

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

14

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Servicio Público de Empleo Estatal

Doña María Jesús Zapatero Ponte, subdirectora provincial de Prestaciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Madrid, por el presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones sancionadoras, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992) y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales para presentar recurso de alzada, si se estima conveniente.

#### Resolución de actas de infracción - Notificaciones

*Número de acta. — Sujeto responsable. — Acuerdo*

I282011000203136. — Abdelilah Serroukh. — Extinción de la prestación.  
I302011000025675. — Ana Cristina Rodríguez Ramírez. — Extinción de la prestación.  
I282011000153626. — Juan Carlos Flores Gordón. — Extinción de la prestación.  
I282011000173632. — Martha Victoria Cornejo Rojas. — Extinción de la prestación.  
I282011000115331. — William Alexander Díaz Sánchez. — Extinción de la prestación.  
I302011000043661. — Héctor Palacios Hernán. — Extinción de la prestación.  
I282009000308767. — Irene Bayarri Bodelón. — Anulación del acta de infracción.  
I282011000174844. — Adelina Sastre Frutos. — Extinción de la prestación.  
I282011000140589. — Sahraei Hamid Reza. — Extinción de la prestación.  
I372011000015518. — Pedro Luis Gómez Lobo Espinosa. — Extinción de la prestación.  
I452011000044292. — Marín Corcode. — Extinción de la prestación.  
I282011000182423. — Antonio Ortiz Amo. — Extinción de la prestación.  
I282011000138468. — María Lucero Grajales Henao. — Extinción de la prestación.

En Madrid.—Firmado.

(02/10.527/11)